



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS / ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. IMP-CBDMQ-002-2021

#### “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y FUNGIBLES PARA LA AERONAVE”

#### COMPARECIENTES:

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de junio de 2021, siendo las ocho horas con treinta minutos (08:30) se reúne la Comisión Técnica con la finalidad de realizar la apertura de las Ofertas presentadas dentro del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2021 cuyo objeto de contratación es la “**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y FUNGIBLES PARA LA AERONAVE**”.

Concurren a la misma todos los miembros de la Comisión Técnica designada mediante Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2021-0092-MEM de 23 de abril de 2021, suscrito por el Mgs. Carlos Anibal Porras Vinueza, Director General Administrativo Financiero.

Actúa como secretaria ad hoc la Ing. Sofía Espinosa C., quien actuará sin voz ni voto; la misma que será la encargada de elaborar el acta que se genere mediante la decisión que adopte la comisión técnica.

Siendo el día y hora señalada y estando presentes los Miembros de la Comisión Técnica instalan la sesión y dispone se proceda a dar lectura al Orden del Día

#### ORDEN DEL DÍA:

- Punto No. 1: Antecedentes
- Punto No. 2: Convalidación y Análisis de Convalidación
- Punto No. 3: Evaluación y calificación de las ofertas presentadas.
- Punto No. 4: Conclusiones y Recomendaciones.
- Punto No. 5: Varios.

Una vez aprobado el orden del día, por parte de la Comisión Técnica, se da inicio al desarrollo de la sesión:

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

##### 1. ANTECEDENTES

- 1.1. Se da lectura a la Resolución Administrativa No. 085-DGAF-CBDMQ-2021 de 22 de abril de 2021, mediante la cual, el Mgs. Carlos Anibal Porras Vinueza, Director General Administrativo Financiero, en calidad de Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió:

**“ART. TERCERO. -**

*Autorizar la reapertura del procedimiento de selección en el exterior signado con el código No. IMP CBDMQ 00 2 2021, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y FUNGIBLES PARA LA AERONAVE”, con un presupuesto referencial de USD \$ 74.680,03 USD (setenta y cuatro mil seiscientos ochenta con 03/00 dólares de los Estados Unidos de América); con*





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

un plazo de ejecución del contrato de 60 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

**ART. CUARTO. -**

Aprobar el pliego de selección en el exterior elaborado por la Dirección de Adquisiciones con base a las especificaciones técnicas, estudio técnico, estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, elaboradas y aprobadas por el área requirente para el procedimiento signado con el código No. IMP-CBDMQ-002-2021, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y FUNGIBLES PARA LA AERONAVE". [...]"

1.2. En el numeral 2.3 del pliego, se estableció el siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	14/05/2021	13h00
Fecha límite de preguntas	17/05/2021	20h00
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	19/05/2021	20h00
Fecha límite entrega de oferta	26/05/2021	09h00
Fecha apertura oferta técnica	26/05/2021	10h00
Fecha inicio evaluación	26/05/2021	11h00
Fecha límite de Calificación	02/06/2021	20h00
Fecha estimada de Negociación	07/06/2021	10h00
Fecha estimada de Adjudicación	14/06/2021	20h00

En el caso de existir convalidaciones de errores se aplicará el siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha para solicitar convalidación	02/06/2021	20h00
Fecha límite para recibir convalidaciones	09/06/2021	09h00
Fecha límite de Calificación	14/06/2021	20h00
Fecha estimada de Negociación	17/06/2021	10h00
Fecha estimada de Adjudicación	24/06/2021	20h00

1.3. Mediante Acta de preguntas respuestas y aclaraciones de fecha 19 de mayo de 2021, la Comisión Técnica verificó, en la dirección de correo electrónico [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec) que NO existieron preguntas; y, en el portal de Compras Públicas se han formulado dos (2) preguntas, dentro de los tiempos establecidos para el efecto, de conformidad a lo establecido la Comisión Técnica procedió con la contestación respectiva y se procedió a realizar una (01) aclaración al procedimiento de contratación.





# BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

- 1.4. Mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas a los 26 días del mes mayo de 2021, del procedimiento de Selección en el Exterior Nro. IMP-CBDMQ-002-2021, la Secretaria del procedimiento, dejó constancia que se recibió una (01) oferta dentro de la fecha límite de entregade ofertas siendo hasta las 09H00 del día en mención; el oferente presentó su oferta de manera electrónica a través del correo electrónico [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec), en formato PDF no editable, en apego a lo determinado en el numeral 5 de la Sección I, Convocatoria de los Pliegoselaborados por el CBDMQ, se detalla a continuación:

Nro.	Oferentes	Fecha	Hora	Observaciones
1	AEROLEASING CORP	25/05/2021	19H10	La oferta ha sido recibida de manera digital a través del correo electrónico <a href="mailto:compras@bomberosquito.gob.ec">compras@bomberosquito.gob.ec</a> , en formato PDF no editable

- 1.5. En base a lo mencionado en el numeral 1.5., la Comisión Técnica procedió a la apertura de una (1) oferta presentada determinando la siguiente información:

Nro.	Oferentes	Formulario Único	Numeración y Sumilla	No. Hojas	Valor económico ofertado
1	AEROLEASING CORP	Presenta	1 archivo digital	59	USD 74.670,00

## 2. CONVALIDACIONES

Mediante Acta de Convalidación de Errores de 02 de junio de 2021 los miembros de la Comisión Técnica, informaron que una vez que se ha realizado el análisis de la oferta presentada, al amparo de lo establecido en el punto 2.2. Procedimiento a seguir literal C, de las Condiciones Generales y Particulares del Pliego del procedimiento de Selección en el Exterior; comunicaron al oferente AEROLISING CORP que es necesario que realice la convalidación de errores que se detalla a continuación:

### 2.1. AEROLEASING CORP

OBSERVACIÓN
<p><b>Al revisarla la oferta se determinó los siguientes puntos a convalidar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>De la oferta digital remitida, se puede evidenciar que las siguientes páginas 2, 3, 7, 32, 35 de su oferta se encuentran sin información, en blanco; de conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C4. de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares" del Pliego, establece "Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta". En este sentido, la Comisión Técnica solicita se amplíe y remita la información de manera completa.</li> <li>Formulario Único de Presentación de Ofertas, se puede evidenciar que el numeral 7 del formulario se encuentra incompleta la información; de conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C4. de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares" del Pliego, establece "Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta"; en este sentido los miembros de la Comisión Técnica solicita se complete la información de conformidad a lo detallado en su oferta.</li> <li>Compromiso de otorgar garantía técnica, con respecto al requisitos solicitado el oferente</li> </ol>





# BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

dentro de su oferta en la pag. 20 menciona que se adjunta el documento, se ha procedido a verificar identificándose que el documento no se encuentra dentro de su oferta; de conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C4. de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares" del Pliego, establece "Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta". En este sentido, la Comisión Técnica solicita se amplíe la información correspondiente a la Carta Compromiso de Garantía Técnica.

## 2.2. ANÁLISIS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

El oferente presenta su convalidación de errores, mediante mensaje de correo electrónico [legalrep@aeroleasingusa.com](mailto:legalrep@aeroleasingusa.com).

Del análisis a la documentación presentada, con respecto al numeral 1 de la convalidación, se puede evidenciar que el oferente, ratifica que la oferta enviada inicialmente se visualiza la información sin inconvenientes, remitiendo de manera digital las páginas solicitadas, archivo que consta de 5 páginas.

De lo solicitado en el numeral 2, el oferente remite el Formulario Único completando la información requerida y ratificando que la misma se encuentra dentro de la oferta presentada.

Con respecto a lo requerido en el numeral 3, el oferente ratifica que el documento se encuentra adjunto en el archivo digital de su oferta presentada, sin embargo, remite el documento a fin de validar la información solicitada.

Con lo mencionado se procedió a verificar el contenido de la oferta digital con el programa Nitro Pro 9 en el cual se evidencia la información completa de la oferta.

## 3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme lo establecido en el Anexo 2-B del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2021 denominado "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y FUNGIBLES PARA LA AERONAVE", se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los oferentes para poder participar en el presente procedimiento. La documentación solicitada en los siguientes puntos deberá encontrarse en español, caso contrario se deberá adjuntar la traducción respectiva en Idioma Español.

La verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de la oferta se evaluará bajo la modalidad de **CUMPLE / NO CUMPLE**, de conformidad a los indicadores detallados a continuación; se determina el análisis y la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de la oferta presentada por AEROLEASING CORP, la misma que ha sido evaluada bajo la modalidad de **CUMPLE / NO CUMPLE**, de acuerdo a lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>IDIOMA CASTELLANO</b> Toda la documentación requerida deberá ser presentada en idioma castellano, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción.	CUMPLE	Presenta la documentación conforme lo requerido





<p><b>CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA</b> El oferente deberá presentar estatutos de constitución de la compañía/empresa, debidamente inscritos en el organismo de control respectivo de su país de origen donde se verifique su existencia al menos un año antes de la publicación del presente proceso. Aplica para personas jurídicas</p> <p>Los vendedores o distribuidores autorizados deberán presentar adicionalmente el certificado vigente o carta otorgada <b>directamente por el fabricante</b> que acredite su condición de distribuidor o vendedor autorizado.</p> <p>Las ofertas presentadas por un segundo intermediario o un vendedor que no sea autorizado directamente por el fabricante serán rechazadas.</p> <p>Si los documentos mencionados no se encuentran en castellano, deberá adjuntarse la respectiva traducción.</p>	CUMPLE	<p>Presenta Estatutos de la Compañía, con su respectiva traducción, pag 40-50</p> <p>Adjunta Carta de Autorización de Venta, pag. 37</p>
<p><b>Ficha técnica o catálogo. –</b> Los repuestos y fungibles son adquiridos de acuerdo con el manual de mantenimiento del fabricante y de acuerdo con el catálogo ilustrado de partes (IPC) del helicóptero, documentos que detallan las especificaciones técnicas de cada repuesto y/o fungible a través de su número de parte. Es importante señalar que los proveedores deberán presentar un documento que garantice la trazabilidad de los repuestos y fungibles a adquirir.</p>	CUMPLE	<p>Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de 19 de mayo de 2021, la Comisión Técnica realizó una aclaración con respecto a este requisito, el cual no será evaluado; sin embargo, el requisito será remitido únicamente por parte del Oferente Adjudicado.</p> <p>El Oferente en pág 25 menciona: <b>“ACEPTADO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS REPUESTOS”</b>, ratificando lo establecido en el Acta antes mencionada.</p>
<p><b>Cumplimiento de especificaciones técnicas. –</b> La oferta que no cumpla con alguna de las especificaciones técnicas será rechazada y no se le asignará puntaje alguno. La metodología empleada será cumple o no cumple</p>	CUMPLE	<p>Detalla la especificación técnica en la pag. 8 a 23 y pág. 33 a 35 de su oferta.</p>
<p><b>Compromiso de otorgar garantía técnica. -</b> El oferente deberá emitir una carta compromiso en la que se comprometa, en caso de ser adjudicado, a entregar la respectiva garantía técnica de los repuestos, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de estos, será contra defectos de fabricación o del material y no debe ser menor a 500 horas de funcionamiento o 1 año de tiempo calendario lo que ocurra primero. La garantía será emitida por el fabricante o proveedor autorizado u OMA correspondiente.</p> <p>Garantizar que los bienes se encuentren libres de defectos de fabricación y de existir alguna falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el comprador.</p>	CUMPLE	<p>Oferente adjunta Carta Compromiso comprometiéndose con lo requerido, pag. 32; adicional oferente adjunta lo mencionado en la etapa de convalidación de errores.</p>



# BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> El oferente deberá acreditar experiencia general en la fabricación y/o venta de <b>repuestos aeronáuticos</b>, con entidades públicas o privadas por un monto de al menos USD. 14.936,00 individual o acumulados en los últimos diez años. Para acreditar la experiencia por el monto requerido podrá presentar uno o más documentos que sumen el monto solicitado. Si el valor acreditado es superior al indicado, la diferencia será tomada en cuenta para la calificación por puntaje.  Podrá presentar: certificaciones o actas entrega recepción o facturas o contratos de clientes públicos o privados, que acredite dicha experiencia.  En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión.</p>	CUMPLE	<p>Presenta: Factura: 17-293 Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito Fecha: 28 de diciembre de 2017 Monto: 86.792,39  Pág. 51 y 52</p>
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> El oferente deberá acreditar experiencia específica en la fabricación y/o venta de <b>repuestos para helicópteros</b>, con entidades públicas o privadas por un monto de al menos USD.7.468,00 individual o acumulados en los últimos diez años.  Para acreditar la experiencia por el monto requerido podrá presentar uno o más documentos que sumen el monto solicitado.  Si el valor acreditado es superior al indicado, la diferencia será tomada en cuenta para la calificación por puntaje.  Podrá presentar: certificaciones o actas entrega recepción o facturas o contratos de clientes públicos o privados, que acredite dicha experiencia  En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión.</p>	CUMPLE	<p>Presenta: Factura: 18-021 Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito Fecha: 14 de febrero de 2018 Monto: 87.151,51  Pág. 53</p>

## INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA:

Oferente	Índice de Solvencia	Índice de Endeudamiento	Patrimonio
AEROLISING CORP	5,54	4,88	USD 3.272.825.79

La verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de la oferta técnica, se evaluará bajo la modalidad de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo con el siguiente cuadro resumen de calificación de las ofertas presentadas:





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

PARÁMETRO	AEROLISIGN CORP	OBSERVACIONES
	CUMPLE / NO CUMPLE	
Especificaciones técnicas	Cumple	
Idioma Castellano	Cumple	
Constitución de la Empresa o Compañía	Cumple	
Ficha Técnica o Catálogo	Cumple	
Compromiso de Otorgar Garantía Técnica	Cumple	
Experiencia General	Cumple	
Experiencia Específica	Cumple	

La comisión técnica resume la calificación de la etapa de cumplimiento de requisitos mínimos de la oferta de la siguiente forma:

- **AEROLISIGN CORP**, La oferta cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas y requisitos mínimos de conformidad con el análisis realizado y detallado en líneas anteriores, conforme con lo requerido en el pliego elaborado por el CB-DMQ.

Las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje, en este sentido los oferentes que pasan a la evaluación por puntaje son: **AEROLISIGN CORP.**; por cumplir con todos los requisitos mínimos solicitados en los pliegos.

PARÁMETRO	PUNTAJE	AEROLISIGN CORP
		PUNTAJE OTORGADO
<p><b>Experiencia General adicional:</b></p> <p>Se otorgarán hasta 25 puntos al oferente que presente certificaciones o actas entrega recepción o facturas o contratos de clientes públicos o privados que logren acreditar hasta \$ 14.900,00 adicionales al requisito mínimo, los antedichos documentos deberán demostrar experiencia en venta de <b>repuestos aeronáuticos</b>.</p> <p>Los oferentes que no alcancen el monto requerido se les calificará de manera proporcional, aplicando una regla de 3 simple.</p> <p>En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión.</p>	25	<p>Presenta:</p> <p>Factura: 18-040 Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito Fecha: 14 de marzo de 2018 Monto: 42.045,30 Pág. 54</p> <p>El oferente supera el monto mínimo requerido, obteniendo: <b>25 puntos</b></p>
<p><b>Experiencia Específica adicional:</b></p> <p>Se otorgarán hasta 30 puntos al oferente que presente certificaciones o actas entrega recepción o facturas o contratos de clientes públicos o privados que logren acreditar hasta \$ 7.460,00 adicionales al requisito mínimo, los antedichos documentos deberán demostrar experiencia en venta de Repuestos para helicópteros.</p> <p>Los oferentes que no alcancen el monto requerido se les calificará de manera proporcional, aplicando una regla de 3 simple.</p>	25	<p>Factura: 19-059 Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito Fecha: 17 de diciembre de 2019 Monto: 87.000,00 Pág. 55</p> <p>El oferente supera el monto mínimo requerido, obteniendo: <b>25 puntos</b></p>





# BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión.		
<b>Oferta Económica:</b>  La metodología empleada será la siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera: con 40 puntos la oferta más baja.</li><li>En el caso de existir, ofertas que se encuentren entre la oferta más baja y el presupuesto referencial, serán calificadas de forma inversamente proporcional. De acuerdo a la siguiente fórmula:  Puntaje otorgado =  <math display="block">\frac{\text{Puntaje máximo} \times \text{oferta económica menor}}{\text{Oferta económica a evaluar}}</math></li></ul> La oferta que se presente igual o mayor al presupuesto referencial será calificada con cero (0).	50	<b>50 Puntos</b> Considerando que es el único oferente que cumplió con los requisitos mínimos solicitados, por lo tanto, pasó a la etapa de calificación por puntaje, siendo su oferta de: USD 74.670,00
<b>TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>	<b>100 Puntos</b>

## 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

### 4.1. Conclusiones:

El Procedimiento de Selección en el Exterior No. **IMP-CBDMQ-002-2021**, se ha tramitado observando las condiciones establecidas en el pliego elaborado por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

En consideración a lo anterior, se resuelve lo siguiente:

La Comisión Técnica concluye en **calificar** la oferta que se detalla a continuación:

- **AEROLISIGN CORP**, quien obtuvo un puntaje de 100 sobre 100 puntos conforme cuadro de evaluación por puntaje debidamente detallado y motivado en líneas anteriores.

En virtud que cumple integralmente con los parámetros mínimos requeridos en el pliego elaborado y requerido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

### 4.2. Recomendaciones:

4.2.1. De conformidad al literal E de las Condiciones Generales y Particulares del pliego, recomendamos se habilite al oferente: **AEROLISIGN CORP**, para la etapa de negociación en virtud que fue el oferente que obtuvo el mayor puntaje (100 / 100) y cumplió integralmente con las especificaciones técnicas y parámetros mínimos requeridos en el pliego elaborado por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

4.2.2. Una vez concluida la calificación de la oferta, la Comisión Técnica solicita que se publique la presente acta en la página web del CBDMQ.







# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## 5. VARIOS

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 12H00 horas.

Cnl.(P) Nelson Julio Vallejo Ayala  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Cap. Freddy Xavier Ruano Medrano  
**DELEGADO DEL TITULAR DEL  
ÁREA REQUIRENTE**

Ing. José Luis López Jiménez  
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE  
LA CONTRATACIÓN**

La Secretaria del procedimiento, quien actúa sin voz ni voto dentro del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2021, cuyo objeto es la contratación de la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y FUNGIBLES PARA LA AERONAVE", da fe que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la Comisión Técnica.

Ing. Sofía Espinosa C.  
**Secretaria del procedimiento  
IMP-CBDMQ-002-2021**



— [www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec) —